

Informe de las tareas de vigilancia para la identificación del virus del Nilooccidental en vectores llevadas a cabo por la Consejería de Salud y Consumo.

Fecha del informe: 29 de agosto de 2025

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE VIGILANCIA

La vigilancia entomológica (vigilancia de mosquitos) es la herramienta clave para la identificación precoz de la circulación del virus del Nilo occidental (VNO) en Andalucía, permitiendo adoptar las medidas de vigilancia y control adecuadas destinadas a disminuir el riesgo de la población andaluza.

El seguimiento periódico de las poblaciones de vectores (mosquitos) mediante trampas situadas en puntos estratégicos permite conocer las distintas especies de mosquitos, la densidad poblacional y la detección de la presencia del VNO en especies transmisoras, como son *Culex perexiguus*, *Culex pipiens*, *Culex modestus* y *Culex laticinctus*.

La localización de los emplazamientos para las trampas se ha realizado en diferentes municipios de Andalucía, bien por estar estos clasificados con Nivel de Riesgo (NR) alto, bien por tener un Índice de probabilidad de circulación del VNO elevado o bien porque la situación del municipio es apropiada para la identificación temprana de una posible expansión en la circulación del mismo. El objetivo que se persigue es la detección temprana del aumento de la densidad de mosquitos transmisores y la circulación del virus en los mismos, para informar a la administración local y que esta intensifique las acciones de vigilancia, control y comunicación en su territorio, disminuyendo así las probabilidades de transmisión a humanos, así como tener información en tiempo real para poder anticipar las acciones a realizar (incrementar los mensajes de salud dirigidos a la población, intensificar la colaboración entre administraciones implicadas, etc.).

El criterio que se ha utilizado para la localización de las trampas en los territorios seleccionados (una vez determinado el municipio con las condiciones descritas en el párrafo anterior) ha sido el de zonas donde sea esperable una importante abundancia de las cuatro especies principales de vectores (mosquitos) del virus con anterioridad a que se tenga presencia de este en los núcleos poblacionales, es decir, zonas con presencia de agua estancada con baja salinidad, zonas verdes refugio de adultos, etc. que estén cerca de esos núcleos.

Durante las primeras semanas de muestreo las trampas se van a ir instalando de manera paulatina tanto en número como en distribución en el territorio (la Consejería de Salud y Consumo dispone de trapeo propio en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla), hasta llegar al objetivo propuesto en la temporada de tener una representación de muestreo importante para toda Andalucía (complementadas con los datos aportados por el trapeo realizado por la Diputación Provincial de Huelva, Diputación Provincial de Córdoba y Diputación Provincial de Sevilla).

Todos los municipios andaluces se clasifican en uno de los 3 NR existentes. De menor a mayor peligrosidad son los NR bajo, medio y alto. Estos NR se determinan en función del Índice de probabilidad de circulación del virus, de la circulación histórica del virus en mosquitos, aves, caballos y/o personas y de la cercanía en el tiempo de esta circulación (diferenciándose entre circulación en los 3 años anteriores o más). En el caso de que durante la temporada en curso se tuviera circulación de virus a < 1,5 km de un núcleo de población, independientemente de que el municipio subiría a NR de alto (siempre que no lo esté previamente), se encontraría, de manera transitoria, durante un periodo de 4 semanas en situación de área en alerta (lo que conllevaría la adopción de todas las medidas necesarias para intentar evitar nuevos contagios).

En relación con el número de mosquitos hembra potencialmente transmisoras capturadas en las trampas de adultos durante 24h de trampeo, se han establecido las siguientes categorías:

- de 0 a 99: presencia baja
- de 100 a 499: presencia moderada
- de 500 a 999: presencia elevada
- ≥ 1000 : abundancia

Las actuaciones a realizar por parte de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica ante un resultado positivo de presencia de VNO son las de informar de manera urgente al municipio donde se ubique para que intensifiquen las actuaciones de comunicación, vigilancia y control vectorial en sus ámbitos territoriales. En estos casos se valorará comunicarlo a los municipios circundantes. De manera paralela se informarán al resto de administraciones afectadas para que se lleven a cabo las actuaciones correspondientes adaptadas al NR/área en alerta.

Además de las acciones realizadas por la Consejería de Salud y Consumo, en Andalucía se llevan a cabo más actividades de vigilancia entomológica de mosquitos transmisores del virus del Nilo occidental. Cabe destacar, como se ha comentado, las labores de muestreo de las Diputaciones provinciales de Huelva (con un Servicio de Control de Mosquitos permanente), Córdoba y Sevilla, pero también las labores de vigilancia y control realizadas por las anteriores Diputaciones y por la Diputación Provincial de Cádiz y de Jaén. En este punto es importante reseñar la labor de la propia Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC) con 7 estaciones de trampeo en la provincia de Sevilla.

Toda la información mencionada se coordina y se integra con otros tipos de vigilancias realizadas por las autoridades autonómicas de sanidad animal y fauna silvestre en caballos y aves. También se integra la vigilancia epidemiológica humana, realizándose, igualmente, su seguimiento desde esta Dirección General.

RESULTADOS OBTENIDOS

Vigilancia humana, entomológica y animal (aves y équidos) de las distintas administraciones autonómicas competentes:

No se han declarado casos humanos en lo que va de año de fiebre del Nilo occidental en Andalucía.

De los resultados de la información de vigilancia **entomológica** de esta Consejería, así como de los aportados por EBD-CSIC, del Servicio de Control de Mosquitos y de las distintas Diputaciones provinciales, reportados a fecha de hoy, se ha detectado la **detección de circulación de VNO en el municipio de Lebrija en la provincia de Sevilla a más de 1.5km de núcleos de población por lo que mantiene su nivel de riesgo alto y no pasa a “área en alerta”**.

En cuanto a las densidades de mosquitos de las últimas capturas disponibles, atendiendo a los niveles establecidos en las categorías arriba mencionadas, se han observado que:

- **Abundancia:** en los municipios de La Puebla del Río (zona de Dehesa de Abajo, Cañada de los Pájaros y Brazo del Este y núcleo urbano), Gerena, Coria de Río e Isla Mayor.
- **Nivel Elevado:** los municipios de Los Barrios, Guadalcazar, Málaga, Palomares del Río, Los Palacios y Villafranca (zona de Cerro de las Cigüeñas).
- **Nivel moderado:** los municipios de Pulpí, Vejer de la Frontera, La Carlota, La Rambla, Arquillos, La Carolina, Lopera, Las Navas de San Juan, Alhaurín de la Torre, Cártama, Utrera, La Luisiana, Benacazón, La Puebla de los Infantes, Lebrija, Guillena y Villamanrique de la Condesa.
- El resto de las trampas dispuestas en el territorio aportan valores con presencia baja.